

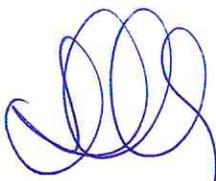
**CERTIFICACION DE REINVERSION DE EXCEDENTES DEL AÑO GRAVABLE
2022**

NUMERAL 3 PARAGRAFO 2 ARTICULO 364-5 E.T

El representante legal de la FUNDACION AGROFORESTAL DE COLOMBIA, identificada con el NIT. 901291160-6, hace constar que:

De acuerdo con el acta # 7 del 13 de marzo de 2023, los excedentes generados en el año gravable 2022 serán reinvertidos para gestionar recursos que se aplicarán a su objeto social, sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecida en el art. 359 del estatuto tributario.

Para constancia se firma en barranquilla, a los 9 días del mes de junio del 2023.



ROSA DEL DAGO.
Representante Legal
C.E # 275070
Fundación Agroforestal de Colombia